



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No.**GR-SA-14-23**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaria General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **SUMINISTRO DE MEDALLAS, ESCUDOS Y CONDECORACIONES PARA EXALTAR LA LABOR MERITORIA DE CIUDADANOS ILUSTRE EN LOS DIFERENTES EVENTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada – Subasta inversa

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 152 ,153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones, EXCEPTO EL FORMATO– PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA, QUE SE DILIGENCIARÁ Y ANEXARÁ ÚNICAMENTE EN EL SOBRE NO. 2.

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | |
|-----------------------|--|
| OBJETO | SUMINISTRO DE MEDALLAS, ESCUDOS Y CONDECORACIONES PARA EXALTAR LA LABOR MERITORIA DE CIUDADANOS ILUSTRE EN LOS DIFERENTES EVENTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| PROCESO DE SELECCIÓN | Nº GR-SA-14-25 |
| ENTIDAD | DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| NOMBRE DEL PROPONENTE | |
| DIRECCION | |
| CIUDAD | |
| TELEFONO | |
| CONTENIDO | (SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA) |

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000), MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO

El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14007202 del 04 de Septiembre de 2014; rubro presupuestal: 02.01.02.02.12.03 Eventos, por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000) incluido IVA.**

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| ACUERDO COMERCIAL | DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO | PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|------------------------------------|---|--|---|
| CANADA | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| CHILE | SI | NO | NO APLICA | NO |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | | |
|----------------------|----|-----------|-----------|----|
| ESTADOS UNIDOS | SI | NO | NO APLICA | NO |
| EL SALVADOR | SI | SI | NO | NO |
| GUATEMALA | SI | SI | NO | NO |
| HONDURAS | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| LIECHTENSTEIN | SI | NO | NO APLICA | NO |
| SUIZA | SI | NO | NO APLICA | NO |
| MEXICO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| UNION EUROPEA | SI | NO | NO APLICA | NO |
| SECRETARIA DE LA CAN | SI | SI | NO APLICA | NO |

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA

1.1. CONDICIONES MÍNIMAS DE EXPERIENCIA

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia UN (01) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, inscritos en el RUP, en donde su objeto sea **SUMINISTRO DE MEDALLAS, ESCUDOS Y CONDECORACIONES.**



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

En donde el contrato acreditado, respecto a la fecha de suscripción, sea igual o superior al (100%) por ciento del presupuesto oficial y deberá contar con las siguientes clasificaciones:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|----------------------|----------|---------|-------|----------|
| 49101700 | 49 | 10 | 17 | 00 |

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, deberá estar inscrita en el RUP y acreditar las clasificaciones anteriormente descritas.

En caso de Consorcios o Unión Temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno de sus integrantes.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- **Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista**
- **Cargo De la persona que certifica**
- **Número del contrato (Para empresas oficiales)**
- **Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación**
- **Valor del contrato**
- **Fecha de iniciación**
- **Fecha de entrega y/o terminación**

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

20.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

1.1.1.1. REQUISITO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.

El proponente deberá acreditar que son Productores de **MEDALLAS, ESCUDOS Y CONDECORACIONES**, con una antigüedad de mínimo un año, para lo cual deberá constar este requisito en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal.

1.1.1.2. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente debe acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en Bucaramanga o el área metropolitana, con el fin de cumplir con las entrega de pedidos 24 horas después de haber sido solicitado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|---------------------------------|----------------------|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1,38 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0,54 |
| Razón de cobertura de intereses | Mayor o igual a 1,36 |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

d. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|-----------------------------|----------------------|
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0,15 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0,11 |

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|---|---|---|
| No. | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13) | 22 de Octubre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 2. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | 22 de Octubre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 3. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | 22 de Octubre de 2014 (mínimo 5 días hábiles) | www.contratos.gov.co |
| 4. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles) | Desde el 22 de Octubre de 2014 Hasta el 28 de Octubre de 2014 | Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 5. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE | 28 de Octubre de 2014 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | PLIEGO DE CONDICIONES | | |
|-----|---|--|---|
| 6. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | 29 de Octubre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 7. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | 29 de Octubre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 8. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Desde el 29 de Octubre de 2014 hasta el 5 de Noviembre de 2014 | Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 9. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 29 de Octubre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 10. | EXPEDICION DE ADENDAS (se podrán expedirse adendas hasta un día antes del cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm) | 06 de Noviembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 11. | PRESENTACION DE OFERTAS CIERRE | Hasta el 10 de Noviembre de 2014 a las 9:00 am | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander |
| 12. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | 10 de Noviembre de 2014 | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander |
| 13. | EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar) | Desde el 10 de Noviembre Hasta el 11 de Noviembre de 2014 El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto) | www.contratos.gov.co |
| 14. | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | 12 de Noviembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 15. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 12 de Noviembre hasta el 12 de Noviembre de 2014 a las 06:00 pm | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander www.contratos.gov.co |
| 16. | RESPUESTA A LAS | 18 de Noviembre de 2014 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 8 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | | |
|-----|---|---|--|
| 17. | AUDIENCIA DE SUBASTA | 19 de Noviembre de 2014 Hora: 10:00 am | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander |
| 18. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | 19 de Noviembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 19. | FIRMA DEL CONTRATO | 20 de Noviembre de 2014 | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander |
| 20. | ENTREGA DE GARANTIAS | Hasta el 21 de Noviembre de 2014 hasta el 26 de Noviembre de 2014 | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander |
| 21. | APROBACION DE GARANTIAS | Hasta el 28 de Noviembre de 2014 | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander |
| 22. | FORMA DE PAGO | Una vez firmado el contrato, legalizado y suscrita el acta de inicio, el Departamento de Santander pagara al Contratista, mediante pagos parciales, de acuerdo a la factura presentada de los bienes entregados, previa legalización de la obligación contraída para lo cual el SUPERVISOR, dejara constancia del cumplimiento del servicio. Así mismo el CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales, aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del SUPERVISOR. | Tesorería del departamento de Santander |

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General

En el SECOP, proceso número: GR-SA-14-25

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS ELENA HIGUERASIERRA
Secretaria General